

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #32-2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes dieciocho del mes de agosto de dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Andrea Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez.

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, Síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Jhonny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Socorro Angulo Méndez y Gerardo Alexander Villalobos Leitón

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Manuel Cruz García.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Se aprueba modificación al orden del día para Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #29-2020.

ARTICULO IV. Atención a la contadora Municipal

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Se aprueba modificación al orden del día para lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #31-2020, se hacen las siguientes correcciones:

ACUERDO 2.

- a) En el artículo IX, Acuerdo 7, inciso a), de Sesión Ordinaria # 31-2020, debe de decir correctamente: La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta de hecho es por acuerdo que hay que solicitarle a la administración que le solicite a la señora en contabilidad que nos informe en el tiempo que la ley establece cuánto es lo que debemos de devolver y cómo se debe de devolver porque igual el Licenciado nos ha explicado en que tractos se puede llegar a una resolución, esto es porque nosotros somos poquitos pero los compañeros que estaban anteriormente pues también preocupa porque en estas alturas de la vida, en las circunstancias que estamos por un error que se trascendió aunque el error no causa dijo el licenciado las palabras suyas.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal

ACUERDO 3.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, dice buenas tardes, voy a presentarles la modificación presupuestaria que se les estuvo entregando la semana pasada. Vamos a ver la modificación presupuestaria, en la parte de atrás de estas hojas están las justificaciones por parte del programa III, por parte del ingeniero, vamos a ver la primera parte, esta es la modificación presupuestaria N°5, en la parte aquí que dice aumenta y está la parte que va disminuir, procede a explicar.

MODIFICACIÓN NÚM. 05

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2020

RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

Código	Nombre	Aumenta	Disminuye
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€13 260 463,19	
0.01.02	Jornales	€8 046 536,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€400 000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€8 000 000,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€200 000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	€27 446 583,18	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€200 000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€400 000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€250 000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario		€6 500 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		€2 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda		€500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos		€1 640 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería		€4 760 000,00
1.04.06	Servicios generales		€750 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país		€200 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país		€2 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación		€1 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		€750 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		€4 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		€300 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		€500 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		€1 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas		€1 250 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos		€7 540 440,00
2.03.02	Materiales y productos asfálticos		€2 034 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados		€483 500,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		€4 493 870,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos		€1 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario		€2 000 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		€1 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		€1 500 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		€1 256 772,37
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		€600 000,00
15.2.03.02	Materiales Minerales y Asfálticos		€6 000 000,00
15.2.03.06	Materiales y productos de plástico		€3 145 000,00
5.99.03	Depositos de Garantía	€585 674,51	
2.03.01	Materiales y productos metálicos		€585 674,51
TOTAL		€58 789 256,88	€58 789 256,88

Hacemos esta modificación con el fin de terminar lo que tenemos pensado hacer la 8114, todas las justificaciones están en la parte de atrás, que el ingeniero comienza a explicar cada uno de las cosas, justifica cada uno de los aumentos por renglón y también justifica el por qué va rebajar de esos renglones.

La señora Alcaldesa Municipal dice disminuye aumenta.

La señora Abigail Latino Sevilla dice que tratamos de que viniera lo más completa.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta yo tengo una duda con esto, lo estuve revisando en mi casa en la página 2.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta dígame el código.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta el código 2-01-02, dice productos farmacéuticos y medicinales y en la descripción se refiere a fuentes, cabezales, y eso está correcto así y además aquí no está el código en esta hojita, no está el código en esta, en la primera.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta en la tercera hoja doña Abigail.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta si en la tercera hoja en el segundo párrafo.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta productos farmacéuticos y medicinales, el código 01-02.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate indica ajá si y dice que es varillas, tubos o sea nada, está incorrecto.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta está mala, la descripción está mala.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta y aquí no está ese código tampoco, si yo me imaginé para que lo corrija.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta si por eso puedo hacer el subsane, productos farmacéuticos y medicinales si lo necesitamos por eso les estaba explicando seguramente fue a la hora de digitarlo y halarlo, lo que vamos aumentar ahí es porque ya no tenemos alcohol recuerden que nosotros estamos gastando, de hecho a la contraloría tenemos que dar un informe, a la comisión de emergencia de que nosotros estamos suplementando y ya prácticamente no tenemos algunos suministros de alcohol, de servilletas y ese código es el que existe eso, ese es el único código que podemos comprar alcohol, gel, todas esas cosas pero si tenes razón, muchísimas gracias.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta arriba si está bien pero abajo no coincide.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta no coincide porque estamos hablando de metálicos, si usted ve en la parte de abajo que es el 2-03-01 sería ese, es productos y metálicos, en el 2-01-02 es donde tendría que ir metálicos que sería 2-01-03.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta nada más eso sería.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta muchísimas gracias, voy hacer el subsane a la hora de pasárselo a la compañera, a la secretaria tengo que hacer el subsane cuando ya ella se los pase a ustedes ahí ya viene el subsane, no sé cuál otro, muchas gracias por revisar.

La señora Alcaldesa Municipal expresa si ustedes lo ven ahí pueden ver la disminución compañeras y compañeros en la mayoría son situaciones de aumentar en jornales, en sueldos fijos, en servicio de telefonía y mantenimiento y reparación de transportes como ustedes pueden ver 8 millones ahí en repuestos y accesorios tal vez ustedes dicen por qué tanto pero lo que yo quiero explicarles es que con el recorte que hubo presupuestario nosotros muchos de los trabajos tenemos que definirlos por administración entonces tenemos que pensar en que ese momento hay que mantener el equipo en condiciones lo que son las vagonetas, la misma niveladora, el back-hoe y todo lo que se necesita para trabajar y aun también la justificación de los tiempos y de las personas que se necesitan para cubrir todos los espacios, ahí vienen todas las justificaciones correspondientes a cada uno de los proyectos que era lo que decía antes la compañera. Y en sueldos fijos era que al principio de la primera modificación nosotros habíamos hecho una modificación a ese mismo renglón,

pero en vista de que más bien nos disminuyeron tenemos que volverle hacer la devolución al mismo en la primera modificación presupuestaria que hubo como para sacar algo más rápido y que necesitábamos cubrir el espacio pero ahora ya se hace la devolución al mismo renglón y papel cartón y esas cosas que al final siempre se utiliza o siempre hay que ingresarle un poquito más para terminar el año, más que todo es eso entre todo lo que se revisa ahí pueden ver ustedes que se redujo alimentos y bebidas, productos metálicos, los mismos viáticos, los mismos servicios a veces de la misma publicidad que se utiliza aquí o sea tratamos de buscar de todos los renglones para no sufrir un desfaldo duro en el presupuesto ordinario de ejecución, la idea es sostener los mismos caminos en la misma condición, tratar de sostenerlos eso sí de la parte administrativa, entonces para que ustedes también estén al tanto de esa conversión que se hace aquí en cuanto a la modificación presupuestaria.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta cómo está Abigail?

La señora Abigail Latino Sevilla contesta muy bien y usted?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel expresa me alegra mucho, niña en este punto del aumento del depósito de garantía me puede explicar esa parte porque yo sé que cuando un depósito de garantía es bueno en la compra que ustedes adquieren el compromiso o el compromiso de una empresa.

La señora Alcaldesa Municipal dice es un servicio, en este momento por ejemplo con el proyecto del ICE que estamos haciendo se hizo todo un trámite para el corte de la ruta 733 que es la va para Santa Fe, entonces ingeniería del MOPT nos pide a nosotros una garantía de 500.000 y nos autoriza el corte de la ruta siempre y cuando se deposite el dinero porque esto va ser como la garantía de que le dejemos rehabilitado el camino en la condición en que la encontramos, de eso se trata ese compromiso.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta es como un depósito perdón que cuando usted va querer algo, le da algo, si se daña, si se daña el camino, eso es más bien como protocolo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel agrega no, yo sé que digamos como cuando uno va, nosotros hemos trabajado pero yo aquí no entendía si el deposito era que la Municipalidad tenía que darlo o la Municipalidad lo recibió.

La señora Alcaldesa Municipal indica la Municipalidad tiene que darlo porque es la que va hacer la obra y va hacer el corte y va utilizar la ruta que es una ruta nacional, no es una ruta municipal.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta sino hubiese daños eso se devuelve a la Municipalidad.

La señora Abigail Latino Sevilla Aby es un depósito.

La señora Alcaldesa Municipal expresa y en el momento que se rehabilite la ruta, el MOPT tiene que devolver el dinero.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta y si ustedes ven lo que están haciendo la 8114 junto con la administración no está tocando ningún camino, si ustedes ven todo lo que ellos están rebajando son la parte administrativa, no se está tocando nada para no afectar la ejecución de los proyectos en el cantón de Guatuso, eso es algo que quiero recalcar, doña Ilse con los compañeros nos sentamos y comenzamos a deliberar para no afectar la proyección de caminos en el cantón de Guatuso.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice y en el otro punto, aquí en los puntos de sueldos fijos para cargos fijos y jornales tal vez a mí me hubiera gustado fuera ver aquí cuánto más o menos de cargas fijas.

La señora Abigail Latino Sevilla dice está bien, le puedo explicar ahí cuando nosotros comenzamos hacer la ejecución nosotros estábamos jugando con el presupuesto extraordinario, estábamos jugando porque esa plata la mandábamos para liquidación, entonces necesitamos ejecutar, nosotros tenemos una aquí en Guatuso tenemos algo que yo creo que todos saben lo que son las lluvias, las inundaciones como estamos en un tiempo de verano nosotros tenemos que ejecutar y mandamos presupuesto y se fue liquidación, entonces estamos esperando que más o menos la contraloría nos viene aceptando, nos viene devolviendo el presupuesto extraordinario ya aprobado por ahí de marzo mientras tanto hay que aprovechar todo el verano y entonces hicimos como un préstamo rebajamos sueldos fijos y lo tiramos a ejecución de un proyecto mientras viniera el presupuesto extraordinario no tocamos ningún tipo de cargas sociales ahora tenemos que regresar la plata, lo que nosotros hacemos señora es jugar porque tenemos el recurso jugamos con modificaciones esperamos que venga el presupuesto extraordinario ahora si ejecutemos y devolvemos el dinero, algo así, lo mismo con jornales, con jornales vamos viendo dependiendo de la ejecución del proyecto ahora que estamos viendo que jornales muchas cosas que habíamos tirado por contratación por pandemia no lo vamos hacer tenemos que aumentar jornales para qué para terminar lo que dice POA y poder terminar una buena ejecución en el cantón de Guatuso, no sé si le quedó claro.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel responde sí.

La señora Abigail Latino Sevilla dice muchas gracias.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta compañeros estamos, votaríamos?

La señora Alcaldesa Municipal informa eso tiene el acuerdo también de la junta vial, los compañeros ya se reunieron.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta para aprobar este presupuesto, estamos de acuerdo?

La señora Abigail Latino Sevilla indica es modificación.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta modificación.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta puedo hacer una pregunta, esto no se va a la comisión de presupuesto y hacienda antes de aprobarlo?

La señora Abigail Latino Sevilla dice contesto yo esa pregunta, la comisión de presupuesto entra solo cuando recursos que van a la contraloría general de la república, por ejemplo para que vayamos aprendiendo solo se van presupuestos extraordinarios y los ordinarios, las modificaciones son internas aquí en la Municipalidad, somos nosotros por qué porque esa que usted está ya se fue en la comisión presupuestaria del ordinario del año pasado, que es lo que vamos, ustedes van a ver ahora que es lo que vamos hacer, ahora que vayamos a deliberar el presupuesto ordinario 2021 ahí se tiene que ir a liquidación, perdón a comisión presupuestaria igual el presupuesto que yo les vine a decir ustedes, eso también tiene que entrar a comisión presupuestaria pero las modificaciones nunca van a comisión presupuestaria porque son presupuestos anteriores o sea esos que están viendo ustedes es un presupuesto que se hizo cuándo, en el 2019, entró a comisión presupuestaria cuándo, en el 2019, ahora por ejemplo el otro año, el del 2021 va ir a comisión presupuestaria el 2021 pero va a entrar a comisión presupuestaria antes de setiembre del 30 que es lo que dice la ley, no sé si tenía alguna otra pregunta?

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta están de acuerdo en apoyar la modificación del presupuesto.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera indica criterio técnico que son los conocedores.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta en firme?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice esos puntos que le dijimos a ella los va corregir.

La señora Abigail Latino Sevilla dice si, si claro.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta los subsanes sí.

La señora Abigail Latino Sevilla indica yo se lo mando a la compañera para que se los mande a ustedes, esa modificación me urge porque necesito comenzar a ejecutar, comenzar ejecutar proyectos para que nos vuelvan a depositar más dinero.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta solamente como favor doña Abigail cuando ya tengan hecho el presupuesto actualizado nos lo envíen a nosotros para tenerlo.

La señora Abigail Latino Sevilla dice la modificación, ah perfecto yo se lo envió a la compañera, la modificación presupuestaria recuerden eso.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel expresa si, yo apego al criterio técnico suyo doña Abigail.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta en firme, bajo el criterio técnico.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta bajo el criterio técnico.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta ese es mi compromiso de mandársela.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta gracias doña Abigail.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con base al criterio técnico del departamento de Contabilidad y una vez subsanados las correcciones señaladas, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, aprobar la modificación interna N°03-2020 y a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN NÚM. 05

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2020

RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

Código	Nombre	Aumenta	Disminuye
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€13 260 463,19	
0.01.02	Jornales	€8 046 536,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€400 000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€8 000 000,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€200 000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	€27 446 583,18	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€200 000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€400 000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€250 000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario		€6 500 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		€2 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda		€500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos		€1 640 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería		€4 760 000,00
1.04.06	Servicios generales		€750 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país		€200 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país		€2 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación		€1 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		€750 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		€4 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		€300 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		€500 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		€1 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas		€1 250 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos		€7 540 440,00
2.03.02	Materiales y productos asfálticos		€2 034 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados		€483 500,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		€4 493 870,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos		€1 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario		€2 000 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		€1 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		€1 500 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		€1 256 772,37
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		€600 000,00
15.2.03.02	Materiales Minerales y Asfálticos		€6 000 000,00
15.2.03.06	Materiales y productos de plástico		€3 145 000,00
5.99.03	Depositos de Garantía	€585 674,51	
2.03.01	Materiales y productos metálicos		€585 674,51
TOTAL		€58 789 256,88	€58 789 256,88

Justificación:

AUMENTA

- ✦ El código **0.01.01 (Sueldos para cargos fijos)**, aumenta ₡13.260.463,19 (trece millones doscientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y tres de colones.19/100), se requiere presupuesto para realizar el pago del personal fijo en el área de la *Unidad Técnica de Gestión Vial* (coordinador de la UTGVM, Asistentes de ingeniería, promotor social y demás personal fijo de la UTGVM).(Dos ingenieros de caminos, un asistente técnico, un promotor social y dos inspectores de caminos, una secretaria, conserje, operadores de equipo pesado, peones, encargado de maquinaria y otros). Además ,se necesita el control y seguimiento de algunas contrataciones que tenemos en marcha —mantenimientos periódicos, extracción y trituración de material de río—; así como los proyectos en ejecución bajo la modalidad de convenio —contrapartida proyecto con el Inder adjudicado por ₡504.128.000,00, convenio IFAM – ICE por un monto de préstamos IFAM por 1.537 millones para el control escorrentía superficial, convenio con la CNE dragados en los ríos: Buena Vista, Samen, Aguas Negras, Frío, así como la construcción de dos muros de retención.
- ✦ El código **0.01.02 (Jornales)**, aumenta en ₡8.046.536,00 (ocho millones cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis colones. 00/100), el aumento sobre este reglón se realiza con el objetivo de poder cumplir con los contratos de personal ocasional, esto para la construcción de alcantarillas, cabezales, chequeadores (horas maquina) y banderilleros para los proyectos de convenio con Inder, Dinadeco, IFAM y la CNE. La atención de estas labores se complementa con los peones por sueldos fijos para cubrir todas las actividades.
- ✦ El código **0.01.02 (Servicio de telecomunicaciones)**, aumenta ₡400.000,00 (cuatrocientos mil colones. 00/100), lo anterior es para gestionar el alquiler de la licencia de un sistema informático financiero contable integral, esto para llevar una contabilidad interna en el departamento de la UTGVM, permitiendo a dicha unidad el registro y control del recurso económico destinado a la ley 8114 y 9329 de una forma eficiente y eficaz, generando estadísticas contables para cumplir con los requerimientos que exige contraloría y demás instituciones gubernamentales que mantiene ligamen con este municipio.
- ✦ El código **1.08.05 (Mantenimiento y reparación de equipo de transporte)**, aumenta ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones. 00/100), esto para la flota vehicular y de maquinaria pesada que necesita el mantenimiento preventivo y correctivo durante todo el año, por tal motivo la Unidad Técnica requiere contratar los servicios de mantenimiento

preventivo para los camiones Mack modelo GU813 (Vagonetas) que pertenecen a la UTGVM, con las respectivas placas: SM6055, SM6060, 6061.

- ✦ El código **2.01.02 (Productos farmacéuticos y medicinales)**, aumento ₡200.000,00 (doscientos mil de colones. 00/100), debido que se requiere la compra de insumos varios de suma importancia para preservar la salud del personal de la UTGVM, esto viene mitigar el riesgo de contagio del COVID-19 y otras necesidades que se requieran.
- ✦ En el código **2.04.02 (Repuestos y accesorios)**, aumenta ₡27.446.583,18 (veinte siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y tres colones. 18/100), para abarca los gastos por concepto de compra de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo. Para bajar los costos de los mantenimientos preventivos y correctivos la Unidad Técnica compra los repuestos y contrata los servicios especializados de mantenimiento, también incluye la comprar de las llantas tanto de los vehículos como de la maquinaria.
- ✦ En el código **2.99.01 (Útiles y materiales de oficina y cómputo)**, aumenta ₡200.000,00 (doscientos millones de colones. 00/100), esto para suplir al departamento de insumos imprescindibles para continuar con las labores y obligaciones administrativas inherentes a este departamento (por ejemplo la compra de mouses, teclados y otros artículos para la oficina de la UTGVM).
- ✦ En el código **2.99.03 (Productos de papel, cartón e impresos)**, aumenta ₡400.000,00 (cuatrocientos mil colones. 00/100), esto para suplir al departamento de insumos imprescindibles para continuar con las labores y obligaciones administrativas inherentes a este departamento (por ejemplo la compra de papel de varios tamaños, cartulinas, folder y otros artículos para la oficina de la UTGVM).
- ✦ En el código **2.99.05 (Útiles y materiales de limpieza)**, aumenta ₡250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones. 00/100), esto para suplir de insumos de limpieza y así mantener las oficinas del departamento desinfectadas, esto para mitigar el riesgo de contagio, ya que actualmente se cuenta con factores pandémicos en el ambiente que se deben tomar en cuenta para mantener la salud del personal.

DISMINUYE

- ✦ El código **0.02.01 (Tiempo extraordinario)**, disminuye ₡6.500.000,00 (seis millones quinientos mil colones. 00/100), debido a la estadística contable que genera el departamento de la UTGVM del tiempo extraordinario que se ha pagado en trimestres pasados, con base en lo anterior; se tomará el saldo existente para aumentar códigos presupuestarios con mayor demanda.

- ✦ En el código **1.03.02 (Servicio de energía eléctrica)**, disminuye ₡2.000.000,00 (dos millones de colones. 00/100), debido al análisis que ha hecho el departamento de la UTGVM; donde nos indica que se cuenta con el dinero para cubrir los servicios en cuestión en estos último meses de los corrientes, da margen para inyectar presupuesto a otros reglones de mayor demanda en cuanto necesidad de compra se refiere.
- ✦ El código **1.03.02 (Publicidad y propagando)**, disminuye ₡500.000,00 (quinientos mil colones. 00/100), esto con base al registro y control interno de egresos que lleva el departamento y al análisis del comportamiento que ha tenido la línea presupuestaria en el primer semestre de los corrientes, se realiza la proyección de meses faltantes al cierre del año con las posibles necesidades y refleja un remanente económico importante que puede ser utilizado en otros códigos presupuestarios con mayor demanda.
- ✦ En el código **1.04.02 (Servicios jurídicos)**, disminuye ₡1.640.000,00 (un millón seiscientos cuarenta mil colones. 00/100), debido a la estadística contable que genera el departamento de la UTGVM del tiempo extraordinario que se ha pagado en trimestres pasados, con base en lo anterior; se tomará el saldo existente para aumentar el código de minerales y asfálticos, ya que se cuenta con mayor demanda.
- ✦ En el código **1.04.03 (Servicios de ingeniería)**, disminuye ₡4.760.000,00 (cuatro millones cuatrocientos sesenta mil colones. 00/100), esto debido que se proyectó las necesidades de contratación de apoyos en dicho reglón para el según semestre y refleja un remanente importante que se puede aprovechar en reglones presupuestarios con mayores necesidades de recurso económico.
- ✦ El código **1.04.06 (Servicios generales)** disminuye ₡750.000,00 (setecientos cincuenta colones. 00/100), debido que la UTGVM no tiene la necesidad prioritaria de contar con tales servicios, viendo así la necesidad de poder inyectar dicho presupuesto a otros reglones que actualmente si se cuentan con la necesidad de suplir.
- ✦ El código **1.05.01 (Transporte dentro del país)** disminuye ₡200.000,00 (doscientos mil colones.100/100), actualmente se cuenta con un remanente en dicho reglón presupuestario, permitiendo aumentar en otro reglón el recurso económico como por ejemplo en el de Repuestos y Accesorio; donde se requiere mayor recurso para suplir las necesidades del departamento.

- ✦ En el código **1.07.01 (Actividades de capacitación)** disminuye ₡1.000.000,00 (un millón de colones. 00/100), se cuentan con las estimaciones necesarias para cubrir las necesidades de capacitación que se presenten en el año en curso y debido a esto, se considera que se podría utilizar el monto restante en otros códigos presupuestarios que presenten mayor necesidad.
- ✦ El código **1.07.02 (Actividades protocolarias y sociales)** disminuye ₡750.000,00 (setecientos cincuenta colones. 00/100), se efectúa dicha disminución debido al comportamiento que ha presentado el reglón en el primer semestre del año en curso, permitiendo a esta unidad técnica proyectar un gasto igual o similar para eventualidades y aun así refleja un remanente considerable para inyectar presupuesto económico a otro reglón con mayor demanda.
- ✦ En el código **1.08.04 (Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción)** disminuye ₡4.000.000,00 (cuatro millón de colones. 00/100), correspondiente a este reglón se cuenta con saldo a favor que permite solventar las necesidades que pudieran existir en este último trimestres del 2020, mencionado esto; permite inyectar más presupuesto al código de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para la eficiente operación de la flotilla vehicular del departamento.
- ✦ En el código **1.08.07 (Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina)** disminuye ₡300.000,00 (trescientos mil colones. 00/100), debido que se realizó el cálculo correspondiente al último trimestre del año en curso, por tanto nos permite solventar las necesidades que existan en la UTGVM, por tal motivo se dejó un saldo a favor para cubrir imprevistos, permitiendo aumentar regiones de remuneraciones donde se tiene prioridad.
- ✦ En el código **1.08.08 (Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información)** disminuye ₡500.000,00 (quinientos mil colones. 00/100), actualmente se cuenta con un remanente en dicho reglón presupuestario, permitiendo aumentar en otro reglón el recurso económico como por ejemplo en el de Jornales; donde se requiere mayor recurso para suplir las necesidades del departamento.
- ✦ En el código **2.01.04 (Tintas, pinturas y diluyentes)** disminuye ₡1.000.000,00 (un millón de colones. 00/100), esto con base al registro y control interno de egresos que lleva el departamento y al análisis del comportamiento que ha tenido la línea presupuestaria en los meses pasados, se realiza la proyección de meses faltantes al cierre del año con las posibles necesidades y refleja un remanente económico importante que puede ser utilizado en otros códigos presupuestarios con mayor demanda.
- ✦ En el código **2.02.03 (Alimentos y bebidas)** disminuye ₡1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil colones. 00/100), debido que el contenido sobrante en el reglón da margen para inyectar presupuesto a uno de los regiones de mayor demanda en cuanto

necesidad de compra se refiere, los suministros de limpieza son de suma importancia esto para mitigar el riesgo de contagio (COVID-19) y mantener las oficinas inocuas.

- ✦ El código **2.03.01 (Materiales y productos metálicos)** se disminuye ₡7.540.440,00 (siete millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones. 00/100), esto con base al registro y control interno de egresos que lleva el departamento y al análisis del comportamiento que ha tenido la línea presupuestaria en el primer semestre de los corrientes, se realiza la proyección de meses faltantes al cierre del año con las posibles necesidades y refleja un remanente económico importante que puede ser utilizado en otros códigos presupuestarios con mayor demanda.
- ✦ El código **2.03.02 (Materiales y productos asfálticos)** se disminuye ₡2.034.000,00 (dos millón treinta y cuatro mil colones. 00/100), por motivo que el contenido sobrante en el reglón permite atender y cubrir las necesidades con las que actualmente cuenta el departamento de la UTGVM para la compra de dichos materiales y así suplir las necesidades que se presente en la administración de la UTGVM en otro códigos presupuestario.
- ✦ El código **2.03.03 (Madera y sus derivados)** se disminuye ₡483.500,00 (cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos colones. 00/100), debido al análisis que ha hecho el departamento de la UTGVM; donde nos indica que se cuenta con el dinero para cubrir los servicios en cuestión en estos último meses de los corrientes, da margen para inyectar presupuesto a otros reglones de mayor demanda en cuanto necesidad de compra se refiere.
- ✦ El código **2.03.06 (Materiales y productos de plástico)** se disminuye ₡4.493.870,00 (cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos setenta colones. 00/100), se cuentan con las estimaciones necesarias para cubrir las necesidades de compras que se presenten en el año en curso y debido a esto, se considera que se podría utilizar el monto restante en otros códigos presupuestarios que requiere aumentar el recurso económico.
- ✦ El código **2.04.01 (Herramientas e instrumentos)** se disminuye ₡1.000.000,00 (un millón de colones. 00/100), disminuye debido que la UTGVM no tiene la necesidad prioritaria de contar con el insumo que brinda el código, en dicho cierre del periodo 2020.
- ✦ El código **2.99.04 (Textiles y Vestuario)** disminuye ₡2.000.000,00 (dos millones de colones. 00/100), porque el contenido sobrante en el reglón permite atender y cubrir las necesidades con las que actualmente cuenta el departamento de la UTGVM, en el primer trimestre del año en curso, se adquirió el uniforme para esta unidad y por tal motivo se proyectó un gasto similar, aun si, se evidencia un remanente importante en el reglón.

- ✦ El código **5.01.01 (Maquinaria y equipo para la producción)** disminuye ₡1.000.000,00 (un millón de colones. 00/100), se cuentan con las estimaciones necesarias para cubrir las necesidades de compras que se presenten en el año en curso y debido a esto, se considera que se podría utilizar el monto restante en otros códigos presupuestarios con mayor prioridad para esta Unidad Técnica.
- ✦ El código **5.01.04 (Equipo y mobiliario de oficina)** disminuye ₡1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones. 00/100), con base a el análisis estadísticos de egresos que cuenta el departamento e incluido la proyección del gasto para el segundo semestre del año en curso, evidencia un remanente importante para inyectar presupuesto a otro reglón presupuestario.
- ✦ El código **5.01.05 (Equipo y programas de cómputo)** disminuye ₡1.256.772,37 (un millón doscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y dos colones. 37/100), lo anterior es debido a que este departamento suplió las necesidades importante para esta Unidad Técnica en el primer semestre del año en curso, permitiendo así tener una proyección del gasto solvente para el segundo semestre y con esto poder inyectar recurso económico a reglones de mayor demanda.
- ✦ El código **5.01.99 (Maquinaria y equipo diverso)** disminuye ₡600.000,00 (seiscientos mil colones. 00/100), lo anterior es debido a que este departamento suplió las necesidades importante para esta Unidad Técnica en el primer semestre del año en curso, permitiendo así tener una proyección del gasto solvente para el segundo semestre y con esto poder inyectar recurso económico a reglones de mayor demanda.
- ✦ El código **15.2.03.02 (Materiales Minerales y Asfálticos)** disminuye ₡6.000.000,00 (seis millones de colones. 00/100), debido al análisis y el comportamiento contable del reglón en el primer semestre del año en curso, debido a lo anterior, el monto restante en dicho código, cubriría las necesidades de casos de ejecución inmediata que se presenten en el año en curso.
- ✦ El código **15.2.03.02 (Materiales Minerales y Asfálticos)** disminuye ₡3.145.000,00 (tres millones ciento cuarenta y cinco mil colones. 00/100), debido que el contenido sobrante en el reglón da margen para inyectar presupuesto a uno de los reglones de mayor demanda como lo es el reglón de Sueldos fijos, que sin duda alguna son de suma importancia para la estabilidad del personal de la UTGVM.

AUMENTA

- ✚ En el código **5.99.03 (Depósitos de Garantía)**, aumenta ₡ 585.674,51 (quinientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro colones con 51/100), se requiere recurso económico en dicho reglón para realizar un depósito de garantía que requiere los trabajos en el derecho de vía de la ruta nacional N° 733 correspondiente a colocación de alcantarilla de concreto para conectar el canal con el fin de mejorar el manejo y desfogue de aguas pluviales en San Rafael Centro de Guatuso.

DISMINUYE

- ✚ El código **2.03.01 (Materiales y productos metálicos)**, disminuye ₡ 585.674,51 (quinientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro colones con 51/100), debido a la estadística contable que genera el departamento de la UTGVM en trimestres pasados, con base en lo anterior; se toma el saldo existente para aumentar el códigos presupuestario de "*Depósitos de garantía*", esto para cumplir con los requisitos en los proceso administrativos de obra vial.

ARTICULO V. Informe de la señora Alcaldesa Municipal

ACUERDO 4.

- Informarles que con el fin de buscar opciones para el trámite de pago estoy solicitando un acuerdo para poder implementar pago con simpe móvil con un numero Municipal que se pueda utilizar con WhatsApp pero que sea solamente con tramites de pago, si se está de acuerdo ya esto nos asegura un mejor servicio, más efectivo y brindar al contribuyente una mejor opción para realice el pago, se le estará enviando por ese mismo medio el respectivo recibo del trámite realizado. Así como se implementó hace un tiempo el pago con tarjeta, era muy difícil ya que solamente se realizaba pagos en efectivo. Estamos actualizando una base de datos de alrededor de 700 personas para que puedan realizar el pago en línea, lo vamos a implementar día a día. Se deberá traer el convenio con el BN para que sea aprobado. Todos los contribuyentes que estén al día podrán realizar los pagos sin ninguna dificultad. Recaltar que este número es únicamente para realizar pagos a la Municipalidad.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, autorizar a la Administración Municipal con el fin de que se proceda a la implementación de pago por Sinpe Móvil de la Municipalidad de Guatuso, utilizando un número municipal como WhatsApp para trámites de pago, para lo cual se adquiere un teléfono celular por parte de la Dirección Técnica, el cual será de uso exclusivo de él o la encargada de cajas, el cual contará con un número telefónico a nombre de la Municipalidad de Guatuso, el cual será de utilizado para implementar WhatsApp, por medio del cual se le brindara información los contribuyentes referentes a estado de cuenta, consultas municipales, pagos y cualquier otra información que sea de relevancia municipal. (El teléfono celular bajo ninguna circunstancia será utilizado por ningún otro funcionario que no sea el o la encargada de cajas, ni podrá salir de esta oficina).

- b) Informarles que para este nuevo presupuesto 2021 hemos estado sosteniendo 2 plazas de la UTGVM que son vitales para la asistencia de los ingenieros y tenemos 2 plazas que no se encuentran dentro del manual de puestos y que necesitamos implementar, tenemos las justificaciones: Asistente de planificación de proyectos viales y encargado de gestión de enlace comunal, tenemos proyectos que manejamos con convenios con el INDER, DINADECO, MTSS por lo tanto necesitamos una persona que se encargue de llevar el procedimiento y un control interno, por lo tanto esas personas que tenemos se encuentran por servicios especiales, la CGR es la que decide al final, nosotros realizamos todo el procedimiento administrativo, se envía la solicitud, las justificaciones correspondientes y la Contraloría dirá si es viable o no, es importante que a ustedes les quede claro por qué y para qué y que se debe de realizar el debido proceso, se debe de presentar ante ustedes ya que son 2 puestos que no están dentro de los manual de puestos que en este momento existen ya aprobados en la Municipalidad. El puesto de asistente de planificación nos ha ayudado a mejorar este año que ya llevamos una planificación más estratégica para ir avanzando más con los procedimientos, ir buscando estrategias correspondientes e ir avanzando con los proyectos. En este momento ya se han presentado varios proyectos, acá están varios de los compañeros que nos acompañaron en la Junta Vial Municipal y de paso les hago la invitación ya que es de suma importancia que ustedes conozcan de la propuesta del proyecto presupuesto que es un tratamiento para el sector de Pejibaye, Costa Ana, se está formulando también en el sector de Guayabito, Tujankir, Laguna de Cote y una propuesta presupuesto que también tenemos con los decretos de la CNE, al final uno de los compañeros debe de hacerse cargo en conjunto con los ingenieros de hacerle todo el trámite correspondiente del seguimiento, de las reuniones, se debe llevar las minuta, los acuerdos, oficios. Ha sido de vital importancia sostener a estos 2 funcionarios pero se debe realizar el ordenamiento administrativo correspondiente, entonces se trae el trabajo administrativo y técnico que se debe hacer para mejorar la condición. entre lo que se mantiene de la asistencia administrativa 2 están las responsabilidades que se adjuntan cada uno con la naturaleza del puesto, responsabilidades y resultados, recibir, reorganizar, archivar, cuestionar, custodia, controlar documentación y la dependencia. Al final este es el que lleva las notas, cancelación de algún evento, documentos, archivos, documentos digitales de los proyectos con antecedentes de las labores respectivas con suministro de información ya sea vía email o llamadas y hasta reuniones virtuales, es el que suministra toda la información al sistema, hace registro y controles de los registros gestionados por administración y la misma ingeniería, controla los procesos administrativos del servicio Municipal en cuanto a vías de camino, supervisa y ejerce parte de la administración con responsabilidades técnicas y con los recursos económicos ya que es quien lleva el control de la modificaciones que se presentan.
- c) El otro perfil indica que debe ser un bachiller en secundaria aprobado con un grado de técnico administrativo, 2 años de experiencia que sería lo que es el perfil y las competencias, organización de oficina, redacción de documentos. Requisitos legales no requiere. Se necesitan 2 personas que realicen todos estos procesos, asistente administrativo Municipal 1 que es el encargado de todo con el enlace comunal, elaborar informes técnicos, participación directamente con la comunidad, lleva la memoria y anualidad con las partidas específicas, el plan quinquenal que se tiene que llevar a cabo con las organizaciones comunales y los fondos de partidas específicas destinadas, cumplimiento de la ley 9329. Lleva una complejidad rutinaria e instructiva, procedimientos básicos mediante a la calidad y procedimientos logrados, debe ser una persona que ofrezca compañerismo, que tenga servicio al cliente y a la ciudadanía y que esté dispuesto a colaborar siempre que sea competencia a su labor, supervisión de jefaturas inmediatas información a alcaldía si se le solicita. El jefe es el encargado de la UTGVM. Se envían las justificaciones del porque se necesita sostener estos perfiles y la necesidad dentro de la UTGVM. Es un perfil más, es agregar 2 perfiles más al manual de puestos.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta yo preferiría que lo pasaran y el otro martes le podemos dar la respuesta, para leerlo porque ahorita usted nos hizo un resumen pero yo quiero leer el documento.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta están de acuerdo compañeros?

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta lo sometamos a votación.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta sometamos a votación, al final eso es una agregación al Manual de Puestos Samaria, esto es un requisito y sin embargo así viene de la contraloría.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel contesta sí, yo sé que sí, pero habíamos quedado que todo iba a pasar por el correo, lo íbamos a leer, como hicimos con el presupuesto que vino a decir doña Abigail, yo pienso doña Ilse yo no le veo ningún problema que lo leamos y el martes que usted viene, la próxima semana hasta lo puedo traer apuntado y decirle que le podemos dar el voto o alguna otra opinión o sea por mi parte yo espero que llegue al correo para dar mi voto.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta yo no conozco sobre el tema, si me hubiera gustado igual que lo hubiéramos leído porque es un documento grande y doña Ilse lo maneja porque ella es la que maneja la información y es administrativo creo que es así, entonces si lo mandan para que lo leamos sería lo mejor así todos tenemos una propia opinión y sino yo sí me apegó al criterio técnico de la persona que lo hizo, a mí si me gustaría leerlo para poder evacuar dudas como dicen tal vez una sugerencia o algo a doña Ilse pero aquí somos un equipo, pues yo ahí si le dejo mi punto de vista, si me lo envían yo perfectamente uno lo lee en el correo sino.

La señora Alcaldesa Municipal dice lo único que quiero aclararle es como decía antes la compañera Arelys es un perfil más, yo lo único que les estoy pidiendo es bueno si ustedes quieren lo que es el perfil si me hubiera gustado que si ustedes lo pudieran haber sacado hoy de aprobación, si ustedes creen que las plazas se pueden enviar, ustedes tienen una semana, lo revisan y sacan el otro acuerdo la otra semana y si ustedes creen que se pueden aprobar y mandar a la contraloría para que la contraloría sea la que decida pero el perfil como tal es agregar dos perfiles más al manual de puestos.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta ese el acuerdo, el acuerdo es ese.

La señora Alcaldesa Municipal expresa o sea la propuesta de enviar las plazas a la contraloría lo pueden aprobar la otra semana cuando ya ustedes vean cuales son las funciones y todo lo demás

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta usted lo que nos solicita ahorita es dos?

La señora Alcaldesa Municipal contesta dos perfiles más.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta dos perfiles más, es aprobar.

La señora Alcaldesa Municipal indica es el asistente de planificación de proyectos viales AM 2 y el encargado de gestión de enlace comunal.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera le pregunta y el otro que nos leyó es?

La señora Alcaldesa Municipal expresa y lo otro es la propuesta, la justificación para solicitar estas plazas por sueldos fijos, son dos en uno solo

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta podemos si ustedes gustan votamos para la agregación y la otra semana como ustedes quieren tiempo.

La señora Alcaldesa Municipal dice más bien a ese manual le hacen falta muchas plazas más, que hay que sacar el tiempo para ir agregando porque a futuro hay que tener todo lo que podamos.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta damos el apoyo a la agregación de esas plazas al manual y se lleva para conocimiento la lectura y se da para la otra semana el voto ya sea a favor o en contra, están de acuerdo?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta no, yo me quedo para la otra semana los dos temas.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno compañeros votamos para la agregación de las dos plazas.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta vamos a dejarlo así.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno tres votos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, con el voto negativo de las regidoras Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, realizar la agregación o incorporación de los perfiles de dos plazas en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Guatuso, las cuales son: Asistente en Planificación de Proyectos Viales (AM2) y Encargado de Gestión Enlace Comunal (AM1).

- d) Informarles que como territorio norte se les debe de asegurar a nuestros frijoleros un espacio ya que algunos otros sectores a nivel país se están organizando y ya tienen bastante gestión avanzada con desembolsos de presupuesto país en otros sectores del país, Guatuso, Upala y Los Chiles siempre nos han dejado con 1000 o 1200 y es algo que deberíamos de dar lucha por que al final son 1200 y nosotros no sabemos cuántos realmente si proceden para que se les adelante el producto en el CNP y que con el mismo proyecto que maneja con el INDER puedan seguir sosteniendo a los frijoleros del cantón y que les puedan dar la atención precisa y especifica que les puedan fortalecer. Uno de los puntos que sostuvimos en la primera reunión con la comisión especial de agrario es poder aumentar los productores del cantón de Guatuso, pero al final lo que resumieron y nos indicaron es que no saben si realmente se mantienen 10 o 15 personas entregándole al CNP o los otros 50 ya que siempre han manejado como 72 productores solamente lo utilizan o comercializan en otros sitios o para el sustento de sus hogares, Por lo tanto yo creo que para que sea un beneficio de todo un país de forma equitativa nosotros como cantón podríamos hacer una solicitud en base a un acuerdo en donde se tomen en cuanto a los productores nuestros en un adelanto de pago de cosechas y que se comprometan a que el beneficio sea no solamente Guatuso, Upala, Los Chiles, principalmente el nuestro ya que siempre hemos quedado fuera de las reparaciones, nos dejan con una cantidad mínima, existen proyectos para ampliar el sistema de enfriamiento del CEPROMA a través de INDER, entonces lo más importante es aquí, ir sosteniendo una ampliación, para que realmente el productor del cantón sea impactado, que se le reserve y se le amplíe la oportunidad a los productores del cantón, existen muchos con deseos de trabajar y con la situación que estamos enfrentando que si tienen dos o tres hectáreas de tierra puedan seguir trabajando para el beneficio de ellos, del cantón y del país, muchos sobrevivimos en este momento por los productos que han sido sembrados en nuestra zona. Necesitamos trabajar en conjunto que se reúna a esas zonas y que nos garanticen que la seguridad alimentaria y el empleo va a aumentar en esta zona norte. Se puede presentar un voto de apoyo para sostener y apoyar a nuestros productores. Es fundamental proteger principalmente a estos frijoleros y que se nos dé la oportunidad

de no manejar solamente 1200 sino hasta 3000 o 4000 y que se pueda incrementar en este cantón una mejor apreciación para el productor, existen muchos parceleros que en este momento desearan poder tener la semilla y el abono para poder trabajar. El acuerdo se enviará al CNP, al INDER, MAG ya que es un proyecto en conjunto, una de las instituciones pone la semilla, otros asesoría técnica etc.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, con el fin de comunicarle al Consejo Nacional de Producción, Instituto de Desarrollo Agrario y Ministerio de Agricultura y Ganadería, nuestro total apoyo a los productores de frijoles de nuestro Cantón de Guatuso, a la vez solicitarle un mayor soporte financiero, presupuestario estatal y atención precisa y específica que les pueda fortalecer a este sector que ha estado desprotegido, brindándole la oportunidad de no manejar solamente 1200 sino hasta 3000 o 4000 y que se pueda incrementar en este cantón una mejor apreciación para el productor, existen muchos parceleros que en este momento desearan poder tener la semilla y el abono para poder trabajar.

- e) Informarles sobre la reunión virtual que se sostuvo con funcionarios de RECOPE, estábamos en espera ya que se estaba solicitando información ya que están reservando emulsiones y no las están distribuyendo a las Municipalidades directamente por el recorte que existe a nivel país y por la situación que estamos viviendo, pero se le asigna para que la Municipalidad pueda solicitar un primer proyecto de primera línea para el 2021 el cual se le esta asignando a un proyecto que también viene propuesto por la Junta Vial para el sector de Katira para el próximo año, en la segunda etapa del mejoramiento de cuadrantes y este va hacer un proyecto que va a nacer desde esa cuna. Otra de las intenciones de dicha reunión para el seguimiento de la ruta 14, nos indican que están conversando directamente con gerencia de CONAVI para hacer entrega de los pendientes que tienen, posiblemente vendría el avance para continuar con la ruta 143.
- f) Informarles que con lo del proyecto del Bosque estamos avanzando poco a poco y se está coordinado una reunión para realizar algunas aclaraciones del seguimiento del proyecto, ya se había realizado una reunión presencial. Se ira a finiquitar en qué condiciones quedara el proyecto, es importante que la Sindica esté al tanto, de igual manera va hacer parte del conversatorio.
- g) Informarles sobre la reunión sostenida para los diseños de los muros de contención tanto de San Rafael como del Silencio donde hubo una modificación por la capacidad instalada en el sitio ya que es muy arenoso. En el de San Rafael se había solicitado un nuevo diseño que la Comisión se había comprometido a presentarlo y hoy pudimos tener un poco más claro el conocimiento y seria tipo muro geotérmico los que se irían a colocar en sitio por el mismo tipo de topografía que presenta esa área. Son muros de contención, es algo apropiado para la zona y con una altura considerable, quedara más alto del nivel de la ruta 143 y eso nos permitiría estar un poco más firmes de que no se nos inunde el centro de San Rafael. Se finaliza la intervenía de las rutas 042-043 y 133 San Luis, Pataste y el Cruce Costa Ana, Mónico, es un trayecto transversal. La intervención de la ruta 143 que posiblemente mañana pueda tener una reunión con CONAVI y mantenerlos al tanto ya que la limitante que tenían era poder obtener la emulsión para continuar.
- h) Informarles que el back hoe se envió a reparación, la idea es poder tener una reparación optima en una mejor condición directamente con los distribuidores del a John Dere el que está dando el soporte necesario y poder trabajar de la mejor manera.

ARTICULO VI. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Vivianne González Jiménez, Gestora Unidad Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) les invita a la capacitación virtual del Módulo #2 Planificación Estratégica y Hacienda Municipal del XI Programa de Capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales 2020-2024, la cual se realizará el viernes 28 y sábado 29 de agosto de 2020, con un horario de las 9:00am a 4:00pm, en vivo únicamente de las 9:00am a las 12:30pm. Será una capacitación virtual con una modalidad fácil de usar, participativa y amigable, en la plataforma Teams, durante la cual el equipo de apoyo de IFAM y el personal facilitador les brindarán un acompañamiento continuo para el logro de las metas y el aprendizaje del tema.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Presidente de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, sobre el tema Programa Caminos para el Desarrollo. Pone a su disposición el Programa Caminos para el Desarrollo, mediante el cual, de acuerdo con lo indicado en el Código Municipal Artículo No.76, se faculta a la Empresa para colaborar con las municipalidades y consejos municipales de distrito mediante la donación de productos y materiales para la ejecución de proyectos específicos que impacten el desarrollo y calidad de vida de las comunidades; entre los que figuran cemento asfáltico, emulsión asfáltica, chatarra y materiales en desuso. Para mayor información sobre los requisitos establecidos para optar por este tipo de donaciones, se le invita a visitar nuestra página web www.recope.go.cr, Módulo de Servicios, apartado Servicios para la Comunidad / Caminos para el Desarrollo. Se acuerda trasladar a la señora Alcaldesa Municipal para su atención nota enviada por el Presidente de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 4-5 aprobada se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto dictaminado** del expediente 21.217 “REFORMA A LA LEY N° 8488 " LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS”. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21.217, tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirige a las Autoridades Locales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, donde indica que el pasado 12 de agosto, el proyecto de ley 21.217, “REFORMA A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO”, DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS”, que ha sido considerado prioritario para el Régimen Municipal, fue dictaminado positivamente en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo con un y al mismo tiempo se aprobó una moción para enviarlo nuevamente a consulta a las municipalidades. En aras de que pueda seguir avanzando rápido en su nueva etapa en el plenario legislativo, respetuosamente les facilitamos los siguientes insumos y los instamos a manifestar su apoyo ante la consulta que la Comisión les ha enviado. Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo sobre el proyecto de ley 21.217, “REFORMA A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO”, DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS.

- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Gerente Unidad Ejecutora y Coordinación del MOPT, se dirige a la señora Alcaldesa y a la señora Presidenta Municipal, con el fin de recordarles que la ley 8757 y sus reformas, que da sustento al Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007) entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, del cual se desprenden los recursos para el financiamiento del segundo Programa Red Vial Nacional (PRVC-II). En este sentido, considerando que la segunda etapa del Programa PRVC-II inició en fecha 23 de setiembre de 2018, y que la Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa ha venido prestando asesoría a los gobiernos locales, para que logren completar los requisitos de elegibilidad de los proyectos, a financiar con estos recursos, que establece el Manual de Operaciones (MANOP), tales como: estudio de prefactibilidad, conteos de vehículos, estudios de suelos y diseño preliminar, cálculo de la Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE), inventarios de necesidades, sumarios de cantidades, Análisis Socio-ambiental, Consulta Socioambiental Significativa (CSAS), priorización del proyecto en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD), aprobación del proyecto por parte del Concejo Municipal, entre otros; consideramos de vital importancia que la Municipalidad a su cargo, proceda de manera urgente a tramitar el informe de prefactibilidad para los proyectos priorizados por ese gobierno local y presentarlos a esta Unidad Ejecutora y de Coordinación, para tramitar su aprobación por parte del MOPT y del BID.
- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de Quepos, donde transcriben acuerdo 12, artículo quinto, de la Sesión Ordinaria N° 020-2020, de fecha 04 de agosto de 2020, donde dan un voto de apoyo al acuerdo N°269-2020, Acuerdo 7, inciso a), Artículo VIII, tomado por el Concejo Municipal de Guatuso, en su Sesión Ordinaria # 28-2020, del 21 de julio del 2020.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirige a Alcaldes, Alcaldesas, regidores y síndicos, donde indica que en el marco de la Conmemoración del Día del Régimen Municipal Costarricense, les invitamos a un Webinar que se transmitirá en el Facebook Live de la UNGL, donde los Alcaldes de cabeceras de provincia compartirán sus experiencias exitosas ante el Covid-19, **el día lunes 31 de agosto de 10:00 a.m. a 11:30 a.m.** Para participar favor inscribirse en el siguiente link: <https://forms.gle/NDnxc8a14k72dyrj6>, posterior a su inscripción se les estará notificando el enlace de la plataforma digital a utilizar.
- h) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Ing. Andrei Mora Cordero, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se dirige a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal y copia a la señora Alcaldesa, Concejo Municipal, Vicealcalde, Oscar Cortés Jaén, Rigoberto Solano y Thalía Calderón, sobre consulta sobre depósito del segundo desembolso de la Ley 8114.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21960. “LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA”. Comunicarle a la la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21.960, tal y como se propone el mismo.
- j) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el señor diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el TEXTO SUSTITUTIVO a esa institución sobre el

“EXPEDIENTE N° 21982. “DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS”.

- k) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el señor Aaron Jarquín, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, sobre denuncia que hice por medio de Messenger de unas personas que se están robando la piedra de la calle en San Luis de Pataste, se llama José Ángel el de la casa (documenta con 4 fotos la situación).

ARTICULO VII. Mociones.

ACUERDO 6.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta se va presentar una, esto es para que se pueda proceder al pago de las dietas compañeros sino no se puede seguir pagando, entonces se ocupa que tomemos este acuerdo.

Vista la explicación del Asesor Legal del Concejo y los datos visibles en la consulta de presupuesto de la CGR. Se acuerda adecuar las dietas para este año 2020 al monto de ₡15000.00 colones. A partir del 01 de agosto del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020. Se solicita a la Administración realizar los estudios necesarios, para que acorde al ordinal 198 de la Ley General de la Administración Pública se comunique a quienes corresponda, los montos de dinero que deberán devolver por sumas giradas de más. Se solicita además a la administración que si se prevé un aumento en el presupuesto para el ejercicio económico 2021, se presente ante el Concejo Municipal dentro del presupuesto, una propuesta de aumento de dietas en la medida de lo posible de un 6%. Pregunta están de acuerdo en aprobarla, en firme?

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, moción presentada por la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, que dice:

Vista la explicación del Asesor Legal del Concejo y los datos visibles en la consulta de presupuesto de la CGR. Se acuerda adecuar las dietas para este año 2020 al monto de ₡15000.00 colones. A partir del 01 de agosto del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020. Se solicita a la Administración realizar los estudios necesarios, para que acorde al ordinal 198 de la Ley General de la Administración Pública se comunique a quienes corresponda, los montos de dinero que deberán devolver por sumas giradas de más. Se solicita además a la administración que si se prevé un aumento en el presupuesto para el ejercicio económico 2021, se presente ante el Concejo Municipal dentro del presupuesto, una propuesta de aumento de dietas en la medida de lo posible de un 6%.

ARTICULO VIII Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel indica que la semana antepasada que nos entregaron el presupuesto yo no voté a favor del presupuesto porque yo quería leerlo y tener tal vez un criterio por aparte, pues lo poquito que pude yo leer porque no pude decirle a alguien que me ayudara vi dos cosas ahí que no concuerdan tal vez para que le hagan esas correcciones, no sé si ya está o es muy tarde o no lo que estoy hablando pero revisando ese documento el acuerdo que dice ahí no es el mismo que encontré en el acta está como, aquí dice textualmente: Se acuerda por la junta vial y dice que es en la sesión 29 del 2017, en el V artículo y yo me fui a buscarla y no está en el quinto está en el VI entonces esas son cositas como.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta de la junta vial del acta?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel contesta sí, no del acta no, aquí dice que eso se hizo un acuerdo en el concejo del 29.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ya eso es una redacción de acuerdos.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel agrega si y mal empleado la redacción o sea en el momento que nos presentan como antes que nos presentaron en este informe un rubro que no es nada de lo que dice que sin embargo puede que lo vayamos a ejecutar pero como decía la compañera Marcela que ella lo leyó nada es de farmacia con compra para hacer algunas construcciones primero y aquí yo anduve revisando y en ese acuerdo que hicieron el 29, bueno en el acta 29 del 2017 en el artículo V no habla de eso porque aquí dice textualmente: Atención al comité de deportes luego bajo un poquito y me dice que es en la lectura de correspondencia, entonces yo quiero pedir si, solicitar la ejecución de ese saldo que hubo en 960 millones.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria indica, pero eso es lo del ICE.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta sí, pero ese es el presupuesto que vimos porque en ese acuerdo que hicieron aquí los compañeros solo me tira el total que se hizo del préstamo, entonces yo quería saber lo que me hace falta para hacer la suma de los 1.537.000.000.

La señora Alcaldesa Municipal dice con base a lo que se solicitó en el presupuesto extraordinario son 960 millones, ese es el presupuesto, de lo que ustedes están hablando acá no sé acuerdo de aquí, acuerdo de allá, el único acuerdo que tiene que salir es que se presentó el presupuesto extraordinario N° 2 y que en ese presupuesto extraordinario están los proyectos tal y son esas las cantidades y los detalles que vienen ahí, cuánto es lo que se ha ejecutado en aquel momento lo tengo así claro era el 42% de la obra del ICE yo me lo sé en el momento que se presenta el presupuesto, el proyecto de presupuesto extraordinario N°2, ahí viene todas las líneas en donde se va agregar, la incorporación de presupuesto que esa es la tabla que vinieron a presentar aquí los mismos compañeros de la Unidad Técnica, tres sesiones antes de que se presentara el extraordinario. No sé tal vez alguna confusión de secretaría a la hora de redactar el acuerdo pero de eso otro lo desconozco porque no tiene nada más que decir y aquí está Ana que no me deja, lo más que tiene que decir se aprueba el presupuesto extraordinario N°2, el monto tal para la ejecución de las obras tal, la liquidación es el tanto por ciento de los 1.534 millones que era la solicitud que se le hizo de préstamo que se le hizo al IFAM para el proyecto alcantarillado tal, entonces en eso no sé cómo está ese acuerdo de lo que es el acuerdo como tal pero lo demás.

La Secretaria del Concejo Municipal dice el mío está bien tal vez fue que usaron otro documento.

La señora Alcaldesa Municipal es que tal vez fue que le ingresaron algún otro documento o algo pero digamos o sea el presupuesto como tal extraordinario es ese y lo demás que se agregó que eran saldos de contrataciones que yo fui la que le dije a los compañeros que fue lo único nuevo que ingresó después de la exposición que vinieron los de la unidad técnica hacer aquí del proyecto extraordinario 2 eran únicamente saldos de dos empresas que habían tenido contrataciones aquí y que habían quedado 3 millones en una y dos millones y resto en otra que al final eso es un ejemplo ahorita no tengo los datos con las cantidades suman 7 millones tanto era el otro renglón que venía agregado junto con los 960 millones ese era el extraordinario N°2.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta si lo que pasa es que en la hoja que a nosotros nos mandaron viene así, se lo voy a leer textualmente como dice:

Recursos provenientes de la operacion de credito N° 2-ALCPL-1434-0417 con el IFAM con el objetivo de realizar "Mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial de San Rafael de Guatuso", según acuerdo tomado por la Junta Vial Municipal, oficio JVM-011-082017, aprobado por el Concejo Municipal en sesion N° 29-2017 articulo IV, celebrada el 18 de julio de 2017. De este prestamos se mantiene un saldo por desembolsar de €960.858.746,62.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ahí está yo no sé el último acuerdo que está diciendo usted coincide con los acuerdos que en aquel momento 2107 habría que revisar las actas de doña Ana a ver si es el mismo número de acuerdo, que ahí ya si no tengo nada que ver con eso, no sé por eso lo que sí yo les puedo decir a ustedes es que los 960 millones que se vinieron a explicar aquí es lo que se va hacer y se necesita enviar el extraordinario N°2 y los 7 millones y resto que fueron los saldos de las contrataciones que habían quedado porque no podemos dejar de perder recurso, entre menos se deje perder mucho mejor todavía porque al final esos 7 millones hacen falta eso era únicamente lo que es el extraordinario, ahora la junta vial como tal tiene otro número de acta si fuera el número de acta de la junta vial que ahí siempre se presenta el acuerdo de la junta con el cual se saca el acuerdo para presentarles a ustedes el presupuesto y si existe ese otro acuerdo del concejo cuando se aprobó el proyecto solicitado al IFAM en el 2017 habría que revisar con las actas que tiene doña Ana.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta si porque yo le puedo leer textualmente lo que dice el artículo V y dice Atención al Comité de deportes.

La señora Presidenta Municipal Mauren Castro Ríos, les indica compañero vamos a recibir al comité de deportes. Nada más pero más abajo leyendo en correspondencia dice en el inciso c).

El Concejo acuerda con base a nota enviada por el IFAM, donde transcriben acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 4420 de la Junta Directiva del IFAM, comunicarle a la Junta Directiva del IFAM que con cuatro votos positivos y en firme de los regidores Maureen Castro Ríos, Fulvio Vargas Zúñiga, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, y Félix Bolaños Porras, que una vez leído y analizado dicho acuerdo, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal para que formalice este crédito ante el IFAM por un monto de \$1.537.993.645,00, cuyo objetivo es mejoramiento de sistema de alcantarillado pluvial de San Rafael de Guatuso.

Entonces no es lo mismo que me dice ahí o sea lo que yo estoy leyendo arriba en el informe que me dieron la semana antepasada, lo que hay ahí es que no transcribieron bien el acuerdo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por eso, pero ahí ya sería.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice y eso no fue Ana porque eso me lo entregó aquí Abigail que pasó por manos de ustedes, entonces yo para poder darle voto a ese presupuesto, si se pudiera que eso se corrija, yo le voy a mandar a Ana lo que yo tengo aquí en Word que yo hice.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por eso digamos el presupuesto como tal no tiene ninguna variación, ni tiene ningún cambio, ahí es una cuestión de forma del acuerdo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel indica, pero igual se malinterpreta y así lo malinterpreté yo; y luego donde me habla de mantenimiento de los vehículos no especifican qué arreglos han hecho?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es un presupuesto que se está incluyendo para mantenimiento futuro.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta y también bueno que eso no se fue a comisión aquí nosotros ustedes quisieron que nosotros lo votáramos, que votáramos hasta en firme sin haber enviado eso a comisión porque yo pensé que los compañeros de comisión que ven esta parte iban a venir aquí e iban a exponer y no lo hicieron, yo nunca escuché que este presupuesto se iba a ir a comisión primero para luego darle el voto, entonces esos son mis puntos de vista que yo vi en ese presupuesto.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta estuvieron aquí, pero la que no estuvo fue Arelys para que sepa.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel expresa bueno en el momento que se hizo yo puedo leer el acta nunca se dijo que se mande a comisión para luego dar el voto y yo pienso que así se debe de hacer.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta nosotros hemos manejado siempre el presupuesto, lo traemos cuando ya lo tenemos en comisión y al final se envía aquí para que ustedes lo conozcan.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice es que bueno, yo no sé pero en esa comisión solo está los compañeros y nosotros no sabíamos hasta que aquí llegó eso y por eso yo lo mandé a que me lo mandaron por correo para yo examinarlo o por lo menos yo verlo bueno yo vivo con la compañera Norma para que ella me explique a mí si ya lo vieron o no lo vieron o sea que hiciéramos una reunión y que nos dijeran o por medio del WhatsApp que revisaron el presupuesto, nunca se habló nada de eso, entonces es para que lo tomen en cuenta esa parte si eso lo acomodan y yo puedo dar mi voto, que lo vuelvan a traer, yo sé que la semana pasada se fue, no sé si lo enviaron o no lo enviaron pero si vienen con esas correcciones yo daría mi voto, eso es todo lo que es en asuntos varios para mí.

- b) El Regidor Propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta lo mío es dos casos, uno similar a lo de ella, de Samaria, compañeros buenas tardes y no saludo cuando entro es para no distraerlos en lo que ustedes están. Vean acá es un crudo ejemplo de una aprobación de un presupuesto extraordinario con dos cosas que hay que poner atención y que quede en acta Ana. Número 1, se hace un informe de presupuesto donde no coincide y creo que le leo y así lo vi también no coincide donde hacen referencia a donde se aprueba el presupuesto, lo que dice doña Ilse de presupuesto no es el punto es que no coincide ahí se hace mención a un artículo y cuando usted va a esa acta de ese año dice otra cosa, está más abajo hay que poner atención a eso y eso fue extraído de las actas que están en la página de la Municipalidad porque nosotros no tenemos acceso a eso, eso se extrae de la página entonces si en la página y si esa acta no es la que coincide con el libro entonces qué estamos subiendo, ese es uno. Con respecto a ese informe de lo que Samaria indica el segundo creo que es Samaria recuérdeme.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta sobre el mantenimiento que se le da a los vehículos que no me especifica ahí qué.

El Regidor Propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta sobre el mantenimiento ahí hacen una propuesta de que vamos a mantener en el futuro, esta Municipalidad tiene años, de años de saber qué es lo que se daña año con año, si usted me pregunta a mí Socorro qué se le da a usted a su vehículo personal: cambio de batería, cambio de llantas, cambios de aceites es lo más normal, hay que llevarlo a pintar, hay que cambiarle la pala al back-hoe que está ahí, nada de eso hace mención, todo es de forma muy general mantenimiento, entonces es importante que podamos poner un poquito más de detalle, qué es lo que se va mantener un año reparado; y el otro Samaria?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta el otro punto es la solicitud de lo ejecutado para comparar los saldos.

El Regidor Propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta está bien eso también lo vi, aquí es un poco de que la contabilidad manda un saldo, dice este el saldo que genera el proyecto, póngale 800, 900, no sé cuál es lo que decía ahí pero bueno cuánto es lo que ha ejecutado la Unidad Técnica en este caso pagado, entonces usted agarra el monto de un millón y resto que se pide al IFAM le restamos el saldo tiene que coincidir con lo ejecutado.

La señora Alcaldesa Municipal dice así es.

El Regidor Propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta o viceversa pero aquí solo se manda el saldo es importante conocer también bajo un documento de la unidad técnica este es el saldo que a nosotros nos queda, está finiquitado, eso no es una cuestión que vaya más allá y ni te demore más de un minuto hacerlo para que quede en presupuesto; y el otro punto que siento yo que es más delicado y vean aquí tal vez muchos de ustedes consideran que Samaria, Francine cuando yo me paro me atravieso a un presupuesto y no es así que quede en actas este otro según se indica un presupuesto extraordinario tiene que ver con un dictamen de comisión y ese dictamen de comisión no está y ya se mandó esto, si no hay un dictamen de comisión recuerden que tienen que hacer una salvedad de que esto no es necesario de que esto no vaya a una comisión y que los regidores puedan votarlo y enviarlo pero esa justificación tiene que ser de peso y vean lo que están enviando y yo le digo a ustedes todo esto que yo digo ustedes creen que yo me siento a analizar tanto, todo esto que yo digo son, hay lectores en la calle, hay exregidores leyendo lo que nosotros hacemos acá y no duden que tal vez están esperando lo mínimo que fallemos para darnos ya saben por dónde, somos nuevos entonces vean las cosas son de peso, se dice estos punto por qué Samaria, Francine, mi persona tal vez decimos leamos primero, analicemos primero, que nos envíen eso primero si eso para nosotros ya se fue porque eso llegó de momento para aprobar y todo es aprueben porque es tarde y los felicito porque enviaron este presupuesto que no llegué a tiempo a verlo pero ahí hay un montón de cosas también como por ejemplo el pago o la devolución de una garantía no sé si tocaron ese punto pero para mí es importante que quede ahí, para mí que don Johnny que es nuevo también eso es muy delicado y le voy a decir por qué cuando una empresa es contratada siempre se le pide un depósito de garantía, ellos depositan esa plata, en la mayoría de instituciones no sé doña Ilse me dice si es mentira o es verdad es el 5% entonces si un proyecto cuesta 100 millones de peso y se adjudica a una empresa, esa empresa tiene que dar el 5% de garantía y como lo mismo lo dice la palabra garantía para que cierre el proyecto, eso entra a la arca municipal, soy nuevo en la Municipalidad y eso entra en un código presupuestario, mi sorpresa es por qué estamos presupuestando esa garantía, se gastaron esa plata, la tocaron, fue un error o es que no se hace por códigos presupuestarios porque a nivel público todo es igual, son cosas muy leves las que son diferentes, esa es mi pregunta por qué tenemos que sacar de un presupuesto extraordinario un depósito de garantía y una plata que era de una empresa y después Socorro es el malo.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta me da la palabra señora presidenta.

El Regidor Propietario, Socorro Angulo Méndez indica voy con el segundo.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta le quedan 3 minutos.

El Regidor Propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta está bien, muchas gracias, para terminar compañeros existen reglamentos de reglamentos y hay un reglamento de proveeduría con base a las contrataciones y en el artículo 8, inciso z) para que lo busquen dice que el proveedor tiene que venir a dar un informe mes a mes de lo que ahí se contrata, curiosamente digamos que es por el COVID en todas las actas pasada antes de nosotros entrar están los informes, venimos desde mayo, junio, julio y digo voy a esperar agosto y no tenemos nada, el informe, entonces yo espero que para el próximo martes estén esos informes que por reglamento tienen que estar acá, muchas gracias.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta para explicarle al señor regidor que lo de la garantía ya se los explicamos a las señoras regidoras y a don Albán que nos preguntaron y estaban acá, eso no es para ninguna empresa y no es devolución a ninguna empresa, eso es a nivel estatal, tenemos el proyecto del ICE y es el proyecto en el cual ahorita el MOPT nos está pidiendo una garantía por el corte de la ruta 173 que no es una ruta cantonal es una ruta nacional el cual se le va a depositar al MOPT la garantía de que a final se deje en las mismas condiciones a como la encontramos y ellos hacen la devolución en el momento en que se finalice la obra y se le pase el informe al MOPT entonces para corregir eso porque lo sabemos claro que dentro del mismo reglamento también existe del porcentaje de las garantías y quien la pagan son las empresas cuando se contratan para hacer trabajos de esta Municipalidad entonces también para que quede actas eso, la corrección de la explicación y también decirles que dijeron antes claramente con lo del presupuesto yo aquí por ejemplo los

extraordinarios siempre los hemos manejado igual, siempre se ha hecho la revisión del mismo y cuando decimos que se pidió con anticipación estamos claros, yo lo que tenía claro era ya ustedes conocían, se había sacado un acuerdo en firme aquí cuando la exposición del proyecto vino a que lo conocieran, yo medité de que conocían el proyecto como tal porque ese era el proyecto extraordinario que en aquel momento no se había presentado acá porque no había cumplido con las otras partes que ustedes están diciendo en este momento, entonces como se había hecho la comisión, como no había hecho la reunión como no se había hecho toda la parte de revisión técnica pero yo por ejemplo no lo revisé en el sentido del acuerdo que es lo que dice la compañera que ahí si le puedo decir que habría que revisarlo porque tal vez el artículo, el acta número tal y el artículo tal con el inciso tal porque si en ese mismo acuerdo existen otros acuerdos y hay un inciso abajo que sería la corrección que habría que hacerle de forma al acuerdo pero yo creo que yo tampoco es que aquí sé tanto porque también aquí todos los días aprendemos todos pero creo que en cuanto a ese manejo de los presupuestos he tratado de ir haciendo los pasos correspondientes; y aquí por ejemplo está Lidieth que estuvo antes en la comisión, en el anterior concejo de hacienda y siempre nos reuníamos antes de todos los presupuestos y la junta vial siempre nos reunimos antes de sacar un acuerdo presupuesto-proyecto para venírselos a presentar aquí, no lo inventamos. Y con el asunto de los vehículos está bien ahí si le podría decir que habría que extender específicamente, pero se supone que a nivel rutinario se sabe que hay cambios de aceites, llantas y todo pero si eso es lo que ocupan que detalle yo le voy a decir al compañero que lo incluya entre una nueva propuesta para que se sepa que es lo que se les va hacer pero aquí si usted necesita un informe de saber que se le hace a cada vehículo incluso son la Toyota, son estos, la mayoría de todos viene las descripciones junto con las facturas de todos los cambios y de todas las cosas que se les hace y VEINSA que es el que ve el L200 y todo lo demás porque como hay diferentes marcas pero si ustedes lo necesitan detalladamente yo no le veo problema alguno. Y con lo del proveedor desconozco que no estuviera pasando el informe porque lo que habíamos quedado que digital lo estuviera enviando por la misma situación que ustedes estaban hablando ahorita, de la pandemia, habíamos quedado que lo enviara mes a mes, pero yo le paso un oficio y en eso no hay ningún problema, sabemos que estamos de común acuerdo y un reglamento.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel pregunta puedo pedir copia del dictamen de comisión de ese presupuesto?

La señora Alcaldesa Municipal contesta claro que sí no hay ningún problema.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta ah bueno para que me lo envíen al correo.

- c) La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta sobre otro asunto que hemos dejado pasar, es como una preguntita nada más qué pasado con lo de la página que había hablado lo del parque amarillo se había podido contactar con el señor, se acuerda que, bueno don Johnny era el que nos había explicado, doña Ilse ese día no estaba, se localizó con el señor, se habló, no hubo respuesta de él porque no volvimos a preguntar de eso.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta de la página cómo?

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta es que don Johnny nos había dicho de la mala interpretación que se había dado en la página de que había hablado no solamente de la asociación de Katira ni de la Municipalidad sino que nos habíamos involucrado todos que era como se veía la publicación.

La señora Alcaldesa Municipal expresa pero al final es una página que no ha identificado

El señor Vicealcalde Primero manifiesta en ese caso se acordó hacer una nota pero al final la página yo creo que la página desapareció, yo uso Facebook en las noches lo abro y no volví a ver la página.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel indica pero si está, seguro lo bloquearon.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta yo no la veo, me parece muy irresponsable de la página que no da la cara ninguna persona física.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta nadie dio respuesta.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta lo más curioso que me comentó don Johnny es que ese día que el estuvo aquí que dice WhatsApp han bloqueado la página no sé porque la Municipalidad no tiene WhatsApp y aquí los WhatsApp son personales porque ni a mi me pagan mi teléfono, yo lo pago, entonces también para que ustedes sepan eso.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta no, la pregunta era eso.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta no se pudo hacer nada ante un anónimo no.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta yo creo que eso de una vez se vio que la persona que lo hizo ignoraba muchas cosas entonces no es de extrañar que lo dejara ahí quedito porque habló que no había interés de la comunidad, de la Municipalidad y habló también del WhatsApp de la Municipalidad, entonces no se puede esperar mucho de esa página.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta si bueno yo puedo decir algo en esa página dieron un documental sobre la Escuela de Cabanga entonces yo quise entrar y hablar con esa persona para darle más información porque lo que dio fue como muy poco, solo la belleza de cómo había quedado y entonces para darle un poquito más de sabor a esa noticia que da yo quise mandar fotos y algunas cosas que se han hecho en esa comunidad porque yo he sido parte de esa comunidad y de esa escuela y he trabajado por esa escuela también pero nunca subió nada, nunca hizo nada más bien se quedó en el limbo, nunca me contestó otras preguntas que le hice, si hubo un comentario, unos comentarios, es como una persona muy falta de información y cuando se la dan porque le estoy diciendo que yo le di información de la Escuela de Cabanga no la publicó, entonces es como de tirar la piedra y esconde la mano, entonces yo lo vi como que es muy informal y la verdad les digo que no le puse mucha mente primero porque yo no estoy o no estuve en ese concejo pasado cuando hicieron esos acuerdos del Parque Amarillo, no me enterado de la situación pero tampoco les voy a decir que eso me va dañar a mí, sin embargo somos un concejo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta hay que darle seguimiento.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta esa persona lo que hay que hacer es instarle a que venga a la Municipalidad y que venga a leer, que venga a informarse y así informe a los vecinos de Guatuso si es que tiene tantas ganas de dar información y noticias del Cantón que venga a la Municipalidad y se entere un poquito de lo que se está llevando.

- d) La señora Alcaldesa Municipal manifiesta vean estaba yo viendo una publicación también de los asuntos de los presupuestos por lo menos yo quiero que quede aquí corregido el presupuesto de este año que era 2. 194 millones se le reste los 326 millones que se nos aplicó de rebaja para que quede eso aquí en actas.

Y lo otro es, que con el asunto de la pandemia señores estamos un poco complicados nuevamente para que sepan todos porque antes no se los indiqué en el informe pero estamos un poquito preocupados nuevamente, entonces es un trabajo arduo señores, un trabajo de todos, no es que uno sea sapo pero lo que ustedes vean en sus comunidades porque incluso ayer y aunque era feriado nosotros Johnny y yo si andábamos trabajando por ejemplo y vimos por ejemplo un sitio que no voy a decir nombre acá pero al entrar usted a un lugar a comprar tres personas sin el uso correcto de sus protocolos ni tan siquiera

utilizando sus mascarillas ni lavado de manos ni nada que puede atenerse usted en esa comunidad y los mismos dueños de los negocios del comercio lo permiten, es como que usted vaya a una pizza que no voy a decir tampoco lugar pero si usted ve al pizzero lleno de harina y lo quiera atender así sin absolutamente nada, qué estamos haciendo señores.

Entonces son cosas que después yo lo digo y se los traigo aquí así con toda la claridad del mundo porque también después vienen aquí las personas del comercio y nos piden audiencias y nos exigen que los saquemos de alerta naranja, yo hoy se los dije a ellos en un pequeño comentario que les hice es un trabajo en equipo, de todos, yo sé que tal vez cuatro o cinco están muy apuntados pero no sé si todos estarán igual, entonces eso es lo que a uno le preocupa, y los lugares no digo que aquí del centro pero los más alejados suele suceder que es lo que más a veces sucede por ejemplo un día subí a una comunidad y que hay un único supermercado y estaba sumamente aglomerado y andábamos en un operativo al final no quise pasar porque cayó una llovizna yo dije bueno digamos que todos se metieron a salvarse del agua pero no se trata de eso señores, se trata de que tengamos conciencia de lo que estamos haciendo y del trabajo correcto que hay que hacer porque eso nos trae y nos acarrea una circunstancia que hoy nos dieron otro tipo de alerta que ya no es ni alerta amarilla ni la naranja si no es una alerta de ponderación supuesta lógica que es con relacionada con todo lo asintomático que puede llegar a las clínicas o a los hospitales.

Y ahí era donde hablaban no sé si ustedes vieron hace unos días que se publicaba una posible alerta naranja en Katira, una alerta sindrómica, exactamente estamos hablando de eso porque eso se viene por el sistema digital que tiene la clínica de los expedientes digital dependiendo la cantidad de consultas y el dolor que yo diga que tenga así se dispara una posible alerta dependiendo de y como vaya moviéndose la atención, entonces para que ustedes tengan claro eso y si en algún momento cambiamos de alerta diay muchachos no hay de otra, ahora dicen que es muy parecida a la alerta naranja a la amarilla pero no creo porque ahorita dicen eso pero dentro de unos días soquen y vuelvan a modificar la naranja todos volvemos a ver para allá entonces ese es el problema yo lo digo con todo respeto porque al final hay comunidades donde solo hay una cosa, un super, una tienda, hay una, una, una y eso es vital que todos trabajemos de una forma responsable.

Lo otro es el asunto de las tormentas que nos ha venido afectando estos días incluso San Juan estuvo inundado el fin de semana, ese fue el regalo del día de las madres en esas comunidades y también hay que tener cuidados y hay que reorganizar las comunidades que es un trabajo que está haciendo ya ahorita el comité cantonal de emergencia para las comunidades de más riesgo porque no solamente quiere decir que en la altura no hay riesgo, hay deslizamientos, hay acumulamientos de agua, hay cabezas de agua, es dependiendo de la comunidad y los riesgos que tenga para ir organizando y hay que hacer un comité comunal o sea de la comunidad, personas que tengan responsabilidades y ahí quiero que ustedes me ayuden porque aquí hay prácticamente bueno hoy no está Buena Vista aquí pero bueno solamente la compañera que es del lado de Thiales pero aquí hay prácticamente de todos los distritos y los sectores más alejados, entonces la idea es que vayamos más bien trabajando en buscar personas de nuestra comunidades por lo menos que haya un comité cantonal en cada distrito, que el distrito tal responde por saber que pasó en tal comunidad, entonces para que ustedes vamos a ir trabajando menudo a menudo hoy lo vimos en la comisión es parte también de esa estrategia que también hay que manejar y que en estos días va aumentar la cantidad de aguas entonces hay que estar muy atento con eso porque ya tuvimos bueno por ejemplo Buena Vista, Samen estuvimos inundados, Moravia Verde, San Juan en estos días ya tenemos informes de situaciones todo lo que se pasa a la comisión Nacional de Emergencia pero para que ustedes también estén al tanto de esa situación, eso es vital y creo que este trabajo de equipo es también enorme y no crean que no se está atendiendo lo mismo también con la atención de ayuda humanitaria que también se ha ido trabajando y cada día se ha ido abasteciendo a más cantidad de familias algunas que ya tenemos en referencias nuevas que se están valorando, algunos hemos hablado, me han comunicado se han pasado las referencias para que el IMAS sea el que nos de la última palabra en cuanto al proceso pero se está tratando de ampliar esa cobertura también.

- e) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria pregunta don Johnny qué pasó con la carta que íbamos hacer?

El señor Vicealcalde Primero manifiesta ya está lista verdad la carta.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta habría que firmarla todos.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta que Anita la tenía lista.

La Secretaria del Concejo Municipal dice bueno yo hice una redacción muy somera para salir del paso porque tenía que poner algo en el acta pero también ella me dijo que usted iba redactarla y conforme iba a utilizarse también para.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta no, es que eso yo le dije pero usted se fue para lo de la reunión con la abogada y entonces ya no pude hacerle el comunicado, entonces la dejamos hoy lista.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta Anita entonces me la pone al correo para yo mañana mismo la reviso.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria dice era para que todos la firmáramos.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta sí, si se firma el otro martes.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ahí le voy a pasar a Ana también el documento muchachos para que los tengan todos y lo puedan leer.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si lo de las plazas.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta o el que pase por aquí doña Arelys que ande por Guatuso y se pueda dar la vuelta para firmar el documento y tenerlo listo más antes como doña Lidieth lo indica.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si porque pasamos a firmarlo aquí donde doña Ana solo el viernes no.

Siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal